

El Gobierno reformará el cese de actividad de los trabajadores autónomos

B. Martínez MADRID.

El Ejecutivo volvía a abrir la puerta este martes a reformar el subsidio por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, también conocido como el *paro* de autónomos. Lo hizo el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, en la presentación de los datos de afiliación publicados este martes, después de que la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, recono-

ciese el lunes que “hay margen de mejora” en la prestación y que es necesario equiparar la cobertura de los trabajadores autónomos a la de los asalariados.

“Es un buen momento para sentarse y de forma consensuada con diálogo, con intercambio de opiniones, tratar de encontrar los elementos que nos permitan mejorar esta protección social como estamos haciendo con todas las prestaciones del sistema”, trasladaba el martes el

secretario de Estado. Aunque Díaz comentase la necesidad de mejorar la prestación, la competencia pertenece al Ministerio de Seguridad Social, no al de Trabajo. Por lo tanto, es la ministra Elma Saiz la que se tendría que sentar junto al diálogo social para realizar cambios.

Lo cierto es que la ansiada reforma del cese de actividad no ha dado demasiados pasos cumplido el año desde la creación de un observatorio ideado con el objetivo de re-

coger cuáles eran los problemas derivados de la prestación.

En ese sentido, fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones afirmaban hace semanas a este periódico que la reforma llegará “cuando toque” y que en todo caso debe esperar a que se regularicen las cotizaciones de los autónomos correspondientes a 2023, algo que también mencionó Suárez tras las preguntas de los periodistas. Las tres principales asociacio-

nes de autónomos, ATA, UPTA y UATAE, sin embargo, no olvidan la urgencia de modificar la prestación.

¿La razón? Los autónomos piden modificar de la prestación por tener una baja tasa de concesión. En concreto, según ATA, casi en el 60% de las ocasiones el ‘paro’ es rechazado. Y según UPTA, aunque la prestación debería ser un elemento troncal del sistema de protección social, se ha convertido en uno recaudador.